Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 19 de Enero de 2015

Núm. 8



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

NOTIFICACIÓN acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores.

Por esta Subdelegación del Gobierno se tramitan expedientes sancionadores contra las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican.

N^o Exped.	Nombre y apellidos	Norma y artículo infringido
SO-368/2014	BAMBIRAS LINGURAR	L.O. 1/1992 - 26.h) P. Seguridad Ciudadana
SO-371/2014	DANIEL SECAREANU	L.O. 1/1992 - 26.h) P. Seguridad Ciudadana
SO-380/2014	BAKARY JAWARA	L.O. 1/1992-25.1 P. Seguridad Ciudadana

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, según la redacción dada por la Ley 4/1999, se hace público en este periódico oficial, al objeto de que los interesados puedan comparecer en la Unidad de Sanciones Administrativas, de esta Subdelegación del Gobierno (C/ Alfonso VIII, nº 2) en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y alegar cuanto estime conveniente a su defensa durante el plazo de 15 días, durante el cual los expedientes estarán a la vista, de conformidad con los artículos 79 y 84 de la mencionada Ley.

Soria, 8 de enero de 2015. – El Secretario general, Efrén Martínez García.

71